



( 22 MAR 2018 )

**“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 001 de 2018”**

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
LOTERIA SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que dando cumplimiento a las disposiciones legales el seis (06) de marzo de 2018 se publicó en la pagina web de la **LOTERIA SANTANDER** y en el SECOP invitación para presentar propuestas dentro del proceso de contratación de menor cuantía numero 001 de 2018 cuyo objeto lo constituye:

Contratar la compra de los siguientes elementos:

- Licencia de renovación de un appliance Fortinet Fortigate 100D serial FG100D3G14813607 con vigencia de un (1) año
- Access Point

Con la especificaciones esenciales establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso.

- 2) Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación, se elaboraron los estudios previos y el pliego de condiciones necesarios para la realización del proceso de contratación y se publicaron en el SECOP y en la página web de la **LOTERIA SANTANDER** para que se hiciera de público conocimiento y permitiera la participación de todos los interesados.
- 3) Que la entidad designó a los funcionarios encargados de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y los factores de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso mencionado.
- 4) Que el cierre de la etapa de presentación de propuestas del proceso fue efectuado el 13 de marzo de 2018 y dentro del término legal se rindieron los correspondientes informes en los cuales se señala que solo se presentó una propuesta y cumplió con todos los requisitos.
- 5) Que publicada la evaluación el 15 de marzo de 2018 en la página web de la entidad y en el SECOP no hubo observaciones a la misma por parte de los interesados ni de las veedurías ciudadanas.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye:

Contratar la compra de los siguientes elementos:

- Licencia de renovación de un appliance Fortinet Fortigate 100D serial FG100D3G14813607 con vigencia de un (1) año
- Access Point

Con la especificaciones esenciales establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso.

A la persona jurídica **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, COINSA LTDA.** Con NIT N° 800.143.512-5 representada legalmente por **ALEJANDRO FORERO RANGEL** con C.C. 79.473.394 por la suma de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (\$5.417.000) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los demás gastos de legalización y ejecución del mismo.



RESOLUCION 134

22 MAR 2018

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 001 de 2018”

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberá legalizar el contrato y suscribir el acta de inicio.

ARTICULO TERCERO: Notificar al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LILIAN SALGUERO Gerente General

Proyectó Ab.: L. Francisco Illera B.

Revisó Subg. Administrativo: L. Fernando Peña R.

Vº. Bº. Subg. J/Co: Iván A. Caballero P.

A la persona jurídica COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, COINSA LTDA. Con NIT N° 800.143.812-6 representada legalmente por ALEJANDRO FORERO RANGEL con C.C. 79.473.394 por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (\$5.473.394) MONEDA CORRIENTE incluido el IVA y todos los demás gastos de legalización y ejecución del mismo.